

**SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
INVITACIÓN ABIERTA N° FNTIAB 034-2020**

OBJETO: “ENAJENAR EL CIEN POR CIENTO (100%) DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO “LOTE REFUGIO NÁUTICO LA FLORIDA” IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 224-2969 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE EL BANCO, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE EL TRÉBOL DEL MUNICIPIO DE EL BANCO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”.

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR**CONSIDERANDO**

PRIMERO: Que el PA FONTUR el día primero (01) de julio de 2020, publicó en la página web de la entidad y en el SECOP II la **Invitación Abierta FNTIAB-034-2020**, estableciéndose que el precio mínimo de venta del inmueble denominado “LOTE REFUGIO NÁUTICO LA FLORIDA” corresponde al valor del avalúo comercial el cual asciende a la suma de DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES CATORCE MIL TREINTA PESOS MCTE (\$ 217.014.030)

SEGUNDO: Que, durante el término establecido en el cronograma de la Invitación, no se recibieron observaciones por parte de los posibles interesados.

TERCERO: Que el día veintitrés (23) de julio de 2020, se publicó la Adenda N° 01, por medio de la cual se amplió el plazo para el cierre y entrega de propuestas y por ende se modificó el cronograma de la **Invitación Abierta FNTIAB-034-2020**.

CUARTO: Que el día treinta (30) de julio de 2020, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas en el cronograma de la **Invitación Abierta FNTIAB-034-2020**, se recibió la siguiente propuesta:

N°	PROPONENTE	Número de Radicación	Fecha y Hora de Radicación	N°. de Folios
1	JOSÉ RICARDO VALERA PEDROZO	E-2020-160236	30/07/2020 Hora Radicación: 12:00:25 p.m. Hora Recepción Correo: 11:08 a. m.	21 archivos PDF con un total de 44 folios

QUINTO: Que de conformidad con lo indicado en el numeral 4.5.1.7., de la **Invitación Abierta FNTIAB-034-2020**. “(...) para garantizar los términos de la propuesta y para que pueda ser considerada, el proponente debe allegar con su propuesta el original de la garantía de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales y recibo de pago, cuyo valor asegurado sea equivalente al diez 10% por ciento del valor del avalúo del bien (...)”, por lo que el proponente remitió junto con su propuesta Garantía de Seriedad de la propuesta en los siguientes términos:

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA INVITACIÓN ABIERTA N° FNTIAB 034-2020

Garantía de Seriedad de la Oferta

Folios: En los archivos "PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO" con dos folios y "CONDICIONADO PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES ESTATALES" con 6 folios

Compañía de Seguros: Seguros del Estado S. A.

Número de la Póliza: 37-45-101034559

Fecha de Expedición: 28-07-2020

Valor Asegurado: \$21.701.403.00

Vigencia: Desde el **30-07-2020 hasta el 10-11-2020**

SEXTO: Que el Comité de Evaluación del PA FONTUR, procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de carácter jurídico y financiero habilitantes, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos de conformidad con lo establecido en los términos de la **Invitación Abierta FNTIAB-034-2020** y publicó informe preliminar de evaluación el día cinco (05) de agosto de 2020.

SÉPTIMO: Que del día seis (06) al doce (12) de agosto de 2020 se estableció el plazo para presentar observaciones al informe preliminar de evaluación, término dentro del cual no se presentaron observaciones.

OCTAVO: Que teniendo en cuenta que durante el término de traslado el informe preliminar no fue objeto de observaciones, el trece (13) de agosto de 2020 el PA FONTUR publicó el informe final de evaluación en la página web de la entidad y en el SECOP II. El informe de evaluación final determinó lo siguiente:

CONSOLIDADO VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES Y OFERTA ECONÓMICA:

PROPONENTES	VERIFICACIÓN JURIDICA HABILITANTE	VERIFICACIÓN FINANCIERA HABILITANTE
JOSÉ RICARDO VALERA PEDROZO	CUMPLE	CUMPLE

NOVENO: Que el diecinueve (19) de agosto de 2020 a las 10:00 horas, con la presencia del Director de Auditoría Interna del PA FONTUR, se llevó a cabo la apertura del sobre económico, con la cual se pudo validar que la oferta económica presentada por valor de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$220.000.000), se encontraba ajustada a los términos de la invitación.

DÉCIMO: Que de conformidad con el Informe Final de evaluación, se determinó que el proponente **JOSÉ RICARDO VALERA PEDROZO** cumple con los requisitos técnicos y jurídicos habilitantes, y la oferta económica presentada es aceptada, toda vez que supera el valor mínimo de venta establecido en la **Invitación Abierta FNTIAB-034-2020**.

**SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
INVITACIÓN ABIERTA N° FNTIAB 034-2020**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Seleccionar al proponente **JOSÉ RICARDO VALERA PEDROZO**, para llevar a cabo la venta del bien inmueble denominado “*LOTE REFUGIO NÁUTICO LA FLORIDA*”, por un valor de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/L (\$220.000.000)**.

SEGUNDO: Comunicar la presente decisión al señor **JOSÉ RICARDO VALERA PEDROZO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 85.442.936.

TERCERO: Publicar el presente documento en el sitio web www.fontur.com.co y en el SECOP II.

Dado en Bogotá D.C, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año 2020



ILVA RESTREPO ARIAS

Representante Legal FIDUCOLDEX S.A.
vocera y administradora del PA FONTUR

Vo Bo.: Luis Fernando Torres Ramírez-Director Jurídico FONTUR
Vo. Bo. Carlos Andrés Guarín Núñez-Gerente de Bienes-FONTUR
Proyectó: Liliana María Cárdenas Vásquez- Profesional Jurídico Senior FONTUR